13/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Christian Mesía Martínez
Socio director en Lesseps Legal

La ley europea permite que un acusado de la UE en una causa penal en España espere juicio oral en su país de origen

El abogado de un ciudadano residente en Holanda, **acusado en la Audiencia Nacional por delito de narcotráfico** solicita a la Sala que, al amparo de la DM 2009/829/JAI del Consejo de 23 de octubre de 2009, relativa a la aplicación, entre Estados miembros de la UE, del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones sobre medidas de vigilancia como sustitución de la prisión provisional, **se le permita residir en Países Bajos, hasta la celebración de juicio oral**.

En octubre de 2018, miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional procedieron a la **detención en Málaga de 16 personas por la supuesta comisión de un delito contra la salud pública,** incautando un alijo de más de 6.000 kilos de cocaína, 300.000 euros en efectivo, varias armas de guerra, munición y vehículos de alta gama.

Las penas de prisión solicitadas por el Ministerio Fiscal para los acusados oscilan **entre los 11 y los 40 años,** en función del tipo de participación de éstos en la presunta trama criminal. Por su parte, las pe

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |